

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **4066** *DISTRIBUIDORA ENERGÉTICA LORQUINA, S.A. EN LIQUIDACIÓN*

El Sr. Administrador Único y Liquidador de la mercantil DISTRIBUIDORA ENERGÉTICA LORQUINA, S.A. EN LIQUIDACIÓN, con CIF A-30084131, D. Rogelio Martínez Cardona, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, acuerda convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio de la Notaría de Lorca, sito en Calle Corredera, n.º 2, de Lorca, el día jueves 17 de septiembre de 2026, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 18 de septiembre de 2026, a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión social y de la actuación del Administrador Único y Liquidador correspondiente al ejercicio 2025.

Tercero.- Aplicación del resultado negativo del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025, por importe de -65.583,39 euros, con cargo a reservas voluntarias.

Cuarto.- Distribución, en su caso, de reservas voluntarias entre los accionistas, en proporción a su respectiva participación en el capital social, por el importe que acuerde la Junta General, siempre que no se perjudique la integridad del patrimonio neto ni los derechos de los acreedores sociales.

Quinto.- Modificación del artículo 11.º y, en su caso, de los artículos concordantes de los Estatutos Sociales, relativos a las Juntas Generales, con el fin de establecer que la convocatoria de la Junta General pueda realizarse mediante comunicación individual y escrita remitida a todos los accionistas por carta certificada con acuse de recibo, burofax, conducto notarial o cualquier otro medio escrito que asegure la recepción de la convocatoria por todos los accionistas en el domicilio que conste en el Libro Registro de Socios.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, así como de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, en particular las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025, así como, en su caso, la propuesta de aplicación del resultado y de distribución de reservas voluntarias.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta del artículo 11.º y, en su caso, de los artículos concordantes de los Estatutos Sociales, así como el informe justificativo formulado por el Liquidador, y de solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sin perjuicio de lo anterior, se hace constar que junto con la presente convocatoria se remite copia de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que les corresponde conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta General por otra persona, aunque esta no sea accionista, en los términos y con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

Lorca, 7 de julio de 2026.- Administrador único/Liquidador, Rogelio Martínez Cardona.

**ID: A260031167-1**